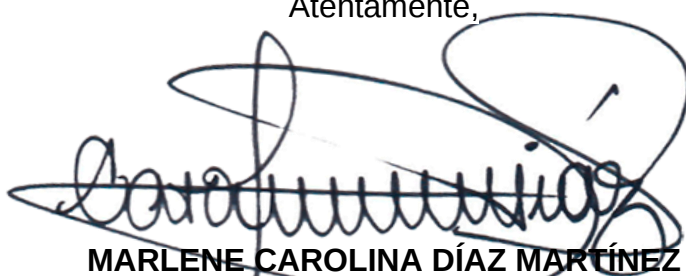


CIRCULAR

La Dirección General de la Oficina de Gestión Humana del Ministerio del Poder Popular para la Educación, en nombre de nuestro Ministro **HECTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO**, hace del conocimiento de todo el personal adscrito a este órgano ministerial, que por disposición del ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, fue decretado el **Lunes 20 de octubre de 2025**, como día de júbilo nacional no laborable, en honor a la canonización del Dr. José Gregorio Hernández y la Madre Carmen Rendiles, con el propósito de facilitar la participación de la familia venezolana en estos actos conmemorativos y religiosos de trascendencia histórica.

En la ciudad de Caracas, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año 2.025.

Atentamente,



MARLENE CAROLINA DÍAZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL (E) DE LA OFICINA GESTIÓN HUMANA

Según Resolución DM/N° 0017 de fecha 12/09/2024,
Publicada en Gaceta Oficial N° 42.965, de fecha 17/09/2024.

YD/EB/PZ

